

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

ACTA DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚMERO IA-920032984-E1-2021, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA META 2680. MT. MT-21-3 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES MEDIANTE UN PROYECTO DIRIGIDO AL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO EN EL AMBITO COMUNITARIO".

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas del día seis de agosto del año dos mil veintiuno, reunidos de manera virtual mediante la plataforma de Google Meet: Información para unirse a la reunión de vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/cky-vfyv-qkc>; para llevar a cabo el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial como se indica en el título de la presente acta, atendiendo lo dispuesto en los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 36, 36 Bis fracción II, 37 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 39 fracción III, inciso K) del Reglamento de la Ley antes mencionada, así como el apartado III, del numeral 3 de la Convocatoria; por el Área convocante, el Lcdo. Gregorio Robles Sánchez, Jefe de la Unidad Administrativa, y por parte del Área técnica, la Lcda. Gabriela Salome Loeza Santos, Directora de Fortalecimiento a la Participación y Políticas Públicas, ambos de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca; y la Lcda. Yazenqui Hernández Baizabal, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. -----

Acto seguido, en uso de la voz el Lcdo. Gregorio Robles Sánchez, Jefe de la Unidad Administrativa, da la bienvenida a las y los servidores públicos antes mencionados. -----

El Lcdo. Gregorio Robles Sánchez, Jefe de la Unidad Administrativa, en este acto da lectura al Dictamen Técnico-Económico del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial número IA-920032984-E1-2021, relativa a la "Contratación del servicio para la ejecución de la Meta 2680. MT. MT-21-3 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario", emitido por la Directora de Fortalecimiento a la Participación y Políticas Públicas de esta Secretaría, del cual se desprende lo siguiente: -----

De acuerdo al análisis y comparación de las propuestas técnicas, así como cada uno de los documentos complementarios presentados por las licitantes, la **Mtra. Lidia Felisa López Aguirre** y la **C. Esperanza Cortés Campos**, en las cuales se aplicó el criterio de evaluación binario, y derivado de la revisión cuantitativa y cualitativa, se obtiene el siguiente resultado: la licitante **C. Esperanza Cortés Campos**, no dio cabal cumplimiento, en vista de que presentó su opinión de cumplimiento con fecha mayor de 30 días a la presentación de la misma; además no presentó el escrito en el cual manifiesta si entrega o no información con carácter de confidencial, por lo que respecta a este último el Área técnica determinó que no es causa de desechamiento derivado que no afecta la solvencia de la proposición, esto de

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

conformidad con el artículo 36 penúltimo y último párrafos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por otra parte la licitante **Mtra. Lidia Felisa López Aguirre** cumple con las documentales establecidas en la convocatoria del presente concurso, por lo que se determinó que dichas propuestas técnicas y documentales son aceptables.

Con base a las propuestas económicas presentadas por las licitantes antes mencionadas, se elaboró un cuadro comparativo de los precios ofertados, cabe hacer mención que, el Área técnica una vez que realizó los cálculos a las propuestas económicas detectó un error de cálculo en la propuesta de la licitante la **Mtra. Lidia Felisa López Aguirre**, por lo que el monto reflejado en el cuadro en mención es el correcto, esto con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por lo anteriormente expuesto se obtiene el **Análisis Económico** que permite reflejar las condiciones ofertadas.

Licitante	Partidas ofertadas	Subtotal	IVA 16%	Total	Retención ISR 10%	Importe neto a pagar
Mtra. Lidia Felisa López Aguirre	2	\$ 344,827.52	\$ 55,172.40	\$ 399,999.92	\$ 34,482.76	\$ 365,517.16
C. Esperanza Cortés Campos	2	\$ 352,000.00	\$ 56,320.00	\$ 408,320.00	\$ 35,200.00	\$ 373,120.00

Por lo tanto y como resultado de lo anterior; con fundamento en los artículos 37 y 43 fracción III párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se puede identificar que la oferta presentada por la licitante la **Mtra. Lidia Felisa López Aguirre** es por un monto más bajo que la oferta presentada por la licitante la **C. Esperanza Cortés Campos**.

Por lo anteriormente expuesto, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad requeridas, se adjudica el servicio objeto de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial número **IA-920032984-E1-2021**, relativa a la **"Contratación del servicio para la ejecución de la Meta 2680. MT. MT-21-3 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario"** a la licitante la **Mtra. Lidia Felisa López Aguirre**, quien acredita que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, técnica y financiera, además experiencia y especialidad en los servicios solicitados; por la cantidad de **\$399,999.92 (Trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 92/100 M.N.)**, IVA incluido, reteniendo la cantidad de **\$34,482.76 (Treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 76/100 M.N.)**, por concepto de Impuesto Sobre la Renta, afectando la partida específica **329-SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y**

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

TÉCNICOS INTEGRALES, con clave presupuestal **130001-15201000004-339329BEBQB0121**.

Dicho lo anterior el Lcdo. Gregorio Robles Sánchez, Jefe de la Unidad Administrativa, comunica que se le hará del conocimiento a la licitante adjudicada, que de conformidad con los artículos 37 fracción V y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la firma de su respectivo contrato, será el día 09 de agosto del año 2021, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, en la oficina de la Unidad Administrativa de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, cita en Avenida Heroica Escuela Naval Militar, número 221, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en el Apartado III, último párrafo, de la Convocatoria, la licitante adjudicada deberá presentar la garantía de cumplimiento por el 10% del monto total adjudicado dentro del término señalado por la Ley en materia. Sin que deba pasar desapercibido hacer del conocimiento a la licitante adjudicada que en términos del artículo 37 párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que con la notificación del fallo por el que se le adjudica el contrato respectivo, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes al firmarlo en la fecha y en los términos señalados en la presente acta.

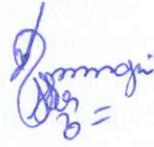
Finalmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la plataforma de CompraNet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> para los mismos efectos se fijará un ejemplar en los estrados de esta Secretaría, por un término no menor de cinco días hábiles, y para los efectos de notificación a los licitantes participantes se notificarán mediante correo electrónico.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando al calce y rubricando al margen, como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos los que en ella intervinieron.

POR LA CONVOCANTE	
Nombre	Firma
Lcdo. Gregorio Robles Sánchez. Jefe de la Unidad Administrativa de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.	

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

POR EL ÁREA TÉCNICA	
Nombre	Firma
Lcda. Gabriela Salome Loaeza Santos. Directora de Fortalecimiento a la Participación y Políticas Públicas de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.	

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.	
Nombre	Firma
Lcda. Yazenqui Hernández Baizabal. Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚMERO IA-920032984-E1-2021, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA META 2680. MT. MT-21-3 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES MEDIANTE UN PROYECTO DIRIGIDO AL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO EN EL ÁMBITO COMUNITARIO" CELEBRADA EL 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

